

¿Qué ganó Bolivia en La Haya?

Almirante (sp) Jorge Botello Monje

El Diario, 30 de septiembre 2015

Es sorprendente el cinismo con que autoridades chilenas comentan la decisión de la CIJ, de asumir competencia para tratar la demanda boliviana. La presidenta Bachelet dijo que Bolivia distorsionaba la historia, olvidando que es Chile el que constantemente lo hace para confundir a la opinión pública internacional, y a su propia ciudadanía, ¿acaso no decían que Bolivia nunca tuvo salida al mar? Pues no había sido así, la misma Corte señala que: “Al momento de su independencia Bolivia tenía una costa de varios cientos de kilómetros, en el océano Pacífico”.

Siguiendo el patrón de conducta, “El Mercurio” publicó numerosos editoriales señalando, entre otras cosas, que es ofensivo eso de negociar “de buena fe” y que Chile nunca firmó tratados arteros, refiriéndose al de defensa entre Perú y Bolivia, que era para defenderse de la artera agresión que estaba preparando Chile, que antes firmó uno similar con el Perú. Esos editoriales califican a Chile como cumplidor de tratados y del derecho internacional, ignorando en 1879 agredió a Bolivia incumpliendo totalmente lo dispuesto, para resolver controversias, en el Tratado de 1874, y también el derecho internacional con una agresión tan artera que se hizo sin siquiera declaratoria de guerra.

No falta el inefable Heraldo Muñoz, el que escucha música celestial, que dice que “la votación es engañosa, pues está claro que los 14 jueces que integraron la mayoría, y más aún los dos votos disidentes, decidieron recortar el caso de Bolivia, sin tocar el Tratado de 1904, que es y ha sido nuestra prioridad”. Pretende ignorar el canciller estrella, que no hubo ningún recorte, pues la demanda fue aceptada en su integridad, pese a que Chile intentó confundir introduciendo eso de que la demanda pretendía un fallo sobre soberanía territorial, la Corte no cayó en la trampa.

Insiste Muñoz: “Hoy el contenido de la demanda boliviana es notablemente más reducido, pues, justamente, la impugnamos preliminarmente”.

Pretende ignorar que Bolivia demandó que “Chile tiene la obligación de negociar de buena fe y en forma efectiva con Bolivia, con el objeto de alcanzar un acuerdo que garantice a Bolivia un acceso pleno y soberano al océano Pacífico”. Así lo entiende La Haya y lo especifica concluyendo que el tema en disputa es: “si Chile está obligado a negociar de buena fe, el acceso soberano de Bolivia al océano Pacífico y de existir dicha obligación, si Chile la ha incumplido” coincide con el requerimiento boliviano.

¿Qué ha ganado Bolivia? Que su demanda continúe en La Haya. Que quede definitivamente claro que siempre tuvo mar hasta la artera agresión. Que sí hay temas pendientes entre ambos países. Que no todo fue resuelto con el Tratado de 1904. Finalmente la Corte reconoce que la demanda puede estar inscrita en la búsqueda de solución a un desacuerdo mayor.

A la pregunta cabe una respuesta, en esta etapa del juicio, Bolivia ganó todo y estamos seguros que al final también será así.